



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura del COMUDE: Para el cumplimiento de sus funciones el

COMUDE contará con los siguientes órganos:

- a) Asamblea General o Plenaria
- b) Coordinación
- c) Secretaría
- d) Unidad Técnica
- e) Comisiones de trabajo.

Y para los usos legales que, al interesado, convengan, extendiendo, sello y firma la presente, en el Municipio de San José, departamento de Petén, a los **veintiún** días del mes de **marzo** del **Año Dos Mil veinticuatro**.

(f).  
MARIO ROBERTO CORTES GAHUA
SECRETARIO MUNICIPAL



INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El Consejo Municipal de Desarrollo de San José, Petén, se integrara de la siguiente manera: a) El Alcalde Municipal.

- b) Los síndicos y concejales designados por el Concejo Municipal.
- c) Los Presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de cada una de las aldeas, así como de los barrios (si hubiera), de la Cabecera Municipal.
- d) Los representantes de las instituciones del Estado con presencia en el Municipio.
- e) Las representantes de las organizaciones locales de mujeres.
- f) Los representantes de los grupos étnicos organizados con presencia en el Municipio.
- g) Los representantes de organizaciones civiles con presencia en el Municipio, siendo estas las ONG's, las asociaciones y fundaciones.

Y para los usos legales que, al interesado, convengan, extiende, sello y firma la presente, en el Municipio de San José, departamento de Petén, a los **veintiún** días del mes de **marzo** del **Año Dos Mil veinticuatro**.

(f).  
MARIO ROBERTO CORTES CHUOT
SECRETARIO MUNICIPAL